



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR

Administración

Contratación personal laboral fijo -Profesor de solfeo-

Contratación personal laboral fijo -Profesor de solfeo-

D. FERNANDO DELGADO AYÉN, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR (GRANADA),

HACE SABER: Habiendo concluido el procedimiento que se tramita en este Ayuntamiento en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de una plaza vacante de profesor de solfeo (código plaza C1-001-L) se autoriza, conforme la resolución Alcaldía nº 2025-0214 de 24 de febrero de 2025, la contratación, como personal laboral fijo, de la persona que a continuación se detalla:

Identidad del Aspirante	NIF
Manuel Pérez Guerrero	***5037**

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. En Huétor Tájar (Granada) a fecha de la firma al margen.
El Alcalde
Fdo.: Fernando Delgado Ayén